Melipilla SUMA+COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ORDENA DESCARGO DE PATENTE QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 546

MELIPILLA, 10 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)La Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 26 de enero de 2015, del S.I.I.;

b)El Memorándum N° 59, de fecha 04 de febrero de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;

d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- ORDENASE, el descargo de Patente, y término de patente comercial, por cierre de sucursal a:

ROL	:	205495
RUT	:	10.716.528-2
DOMICILIO	:	Avda. Serrano Nº 69 B, Melipilla
NOMBRE	:	**MARC ERDELT**
CUOTA	:	1/2015
VALOR	:	$200.872.-

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/